y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª, MS/ce-15.704/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

origen y final de la linea: Desde cable de E. T. 1.187 a cable E. T. 401, con entrada y salida a E. T. 2.364 (existente).

Término municipal a que afecta: Cornellá de Llobregat.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 220 metros.

Conductor: Aluminio 2 (3 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de febrero de 1975.—El Delegado provincial,
Francisco Brosa Paláu.—4.570-C.

9367

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-15.706/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterraneo. Origen de la línea: De cables existentes frente fachada edi-

ficio

Final de la misma: Nueva E. T. del abonado «Gossen Espa-

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: Dos metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio 2(3 por 80) milímetros cuadrados de

Estación transformadora: 2 por 250 KVA., 11/0,380 KV.

Estación transioninadora: 2 por 200 kVA., 1170,360 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de febrero de 1375.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pa.áu —4 565-C.

9368

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carracterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-6.732/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 163 de la línea San Baudi-

Origen de la linea: Apoyo l'allo Villanueva.
Final de la misma: Apoyo número 7 de la línea a E. T.
\*Dubler», con entrada y salida a E. T. «Prisma».
Término municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,025 más 0,075 aéreo y 0,360 sub-

Conductor: Aluminio-acero de 92,87, 92,87 aérea y 150 sub-

Material de apoyos: Metálicos y hormigón. Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resurdito autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.700-C.

9369

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-4.352/74 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aérec y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo s/n, de la línea a S. E. «Martorellas II».

torellas II».

Final de la misma: E. M. 835, «Rejillas Calibradas».

Término municipal a que afecta: Martorellas.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,012, aérea, y 0,114, subterránea.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio-EPR, 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.

Erección: Mallejón.

Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de febrero de 1975—El Delegado provincial.

Barcelona, 25 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.702-C.

9370

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-6.792/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 40 de la línea a San Ginés de Palafolls.

Final de la misma: E. T. «Troyano».
Término municipal a que afecta: San Ginés de Palafolls.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,765.

Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cymplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de febrero de 1975—El Delegado provincial.

Barcelona, 25 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.699-C.